

Asunción, de de 2022

Nº \_\_\_\_\_

**Señor Presidente:**

*Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley «**Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023**».*

*El Presupuesto General de la Nación para el próximo año será el último en ser ejecutado parcialmente por este Gobierno y, a su vez, será el primero con el que trabajará la administración entrante, a partir del mes de agosto del 2023, por lo que reviste particular importancia en cuanto a la necesidad de que el mismo se ajuste a criterios de razonabilidad financiera y económica, que permitan una ordenada transición.*

*Bajo esta premisa, elevamos un proyecto de presupuesto acorde con las estimaciones reales de financiamiento, para los cuales se tuvo en cuenta la coyuntura económica local, la incertidumbre a nivel global y las presiones inflacionarias a consecuencia de ésta, los cuales aún tendrán sus efectos sobre la actividad económica en lo que queda de este período de Gobierno.*

*Ante el gran desafío que conlleva afrontar las consecuencias del contexto internacional, así como nuestro escenario interno que ha estado marcado por el contexto político de este año particular, el presupuesto 2023 ha sido elaborado conforme a las estimaciones de las principales variables económicas y dentro de los parámetros de la regla fiscal.*

*En ese contexto, estamos convencidos de que la ley de presupuesto para el 2023 constituirá un instrumento clave para consolidar un proceso de recuperación del crecimiento económico, ayudando a revertir los efectos de los sucesivos choques que hemos afrontado como país, como la sequía del año 2019 y 2022, la crisis sanitaria a causa del COVID-19, y más recientemente los efectos negativos de la guerra entre Rusia y Ucrania.*

*Las proyecciones para el año entrante avizoran un repunte de la economía paraguaya, movida principalmente por una mejora en la cosecha de los principales rubros agrícolas, con un Producto Interno Bruto (PIB) que crecerá en torno al 4,5%, un retorno a niveles normales de inflación, con una deuda pública que se mantendrá relativamente baja, en comparación con los países de la región, y una mejora en los ingresos fiscales, permitiendo generar espacios para focalizar los esfuerzos en los sectores de educación, salud, protección social, lucha contra el crimen organizado e inversión pública, como pilares fundamentales del bienestar ciudadano.*

*El proyecto de presupuesto que presentamos, refleja la responsabilidad y el interés en dejar sentadas las bases para preservar la estabilidad macroeconómica y marcar la senda de la recuperación de la economía, luego de años consecutivos de diferentes tipos de factores exógenos que nos obligaron a tomar medidas económicas y fiscales necesarias, para minimizar sus efectos en la población, sobre todo en aquellos sectores más vulnerables.*

*En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14) de la Constitución Nacional y el Artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», y su modificatoria la Ley N° 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.*

### **Escenario Económico 2021– 2022**

*El complejo escenario económico mundial se presenta en un momento en que las economías empezaban a recuperarse luego de años complicados a raíz de la pandemia del COVID-19, lo que dificulta el panorama de crecimiento económico, dado el menor espacio fiscal y mayores niveles de endeudamiento de los países. Un escenario de alta inflación y desaceleración del crecimiento económico a causa de los daños derivados de la pandemia y el conflicto originado entre Rusia y Ucrania, proyectan que la economía mundial crezca a una tasa del 3,2% en el 2022, luego de la recuperación económica registrada en el 2021 que ascendió al 6,1%, según las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI).*

*Dentro del grupo de economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento fueron revisadas a la baja debido al crecimiento más débil de lo esperado en el primer semestre del año. Se proyecta un crecimiento del 2,5% para el 2022 (con una revisión de -0,8pp con respecto a la previsión del informe del mes de abril) explicado en parte por el endurecimiento de la política monetaria en estos países. En el caso de Estados Unidos de América, el deterioro en las perspectivas económicas se debe principalmente al menor crecimiento en el consumo privado, explicado por la reducción del poder adquisitivo de los hogares y el impacto esperado de la política monetaria más restrictiva; se estima un crecimiento del 2,3% para el 2022, menor en 1,4pp con respecto a lo estimado en abril pasado.*

*En relación a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las previsiones para este grupo de países también fueron ajustadas a la baja, principalmente por la desaceleración de la economía de China y la moderación del crecimiento en India. El crecimiento pronosticado para el 2022 es de 3,6% (3,8% en el informe anterior). Las perspectivas para América Latina y el Caribe fueron revisadas al alza por el FMI, en parte explicadas por el shock de términos de intercambio resultante del conflicto entre Rusia y Ucrania que ha sido, en general, favorable para los países exportadores de materias primas generando un impacto neto positivo sobre las perspectivas de la región. Según las últimas actualizaciones de julio, para el 2022 se espera que la región crezca 3,0%. En cuanto a los países vecinos, se espera que Brasil crezca 1,7% y Argentina 4,0% para el 2022.*

*En el contexto nacional, Paraguay inició el proceso de recuperación económica en el 2021 con la reapertura de las actividades económicas y el aumento de la movilidad contribuyeron al desempeño positivo del sector servicios (comercio, hoteles y restaurantes), así como también del sector secundario (construcción y manufactura), con lo cual el crecimiento en 2021 fue de 4,1%, considerando la buena dinámica exhibida por la economía a lo largo del año.*

*En esa línea, las perspectivas para el año 2022 publicadas por el Banco Central del Paraguay en el mes de diciembre 2021, estimaban un crecimiento del 3,7% para el 2022, sin embargo, las mismas fueron ajustadas a la baja en abril y revisadas nuevamente en el mes julio, situándose en 0,2%, debido principalmente a los efectos negativos de la sequía sobre el sector agrícola y sus repercusiones en otros sectores.*

*Los indicadores mensuales de actividad económica de corto plazo mostraron caídas en los últimos meses, vinculados principalmente a la menor dinámica del sector agrícola, y en menor medida al desempeño de la industria manufacturera, los servicios y la construcción. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEP) acumuló en el primer semestre del año una retracción del 3,0%. Sin embargo, al tener en cuenta el IMAEP que excluye a la agricultura y el resultado de las binacionales, se registra un crecimiento acumulado del indicador de actividad del 1,7% al cierre del primer semestre del 2022.*

*A pesar de lo mencionado anteriormente, la economía nacional ha logrado mantener una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) del 25,3% del PIB y un saldo en la cuenta corriente de -0,3% del PIB en el 2021. Al cierre del primer trimestre del 2022, el déficit de la cuenta corriente se ha incrementado hasta el 1,9% del PIB y las reservas internacionales alcanzaron al mes de julio un monto de US\$ 9.402 millones (23% PIB).*

*La inflación mostró un repunte en el segundo trimestre del año, debido al incremento de los precios de los commodities a nivel internacional, en especial, por el impacto del aumento en el precio del petróleo. En el mes de julio, la inflación continuó incrementándose, alcanzando una tasa de 11,1% interanual, con lo que la inflación acumulada llegó a 6,7% al séptimo mes del año. El resultado se explica principalmente por incrementos en los precios de alimentos y combustibles a causa de los choques externos y que se han trasladado a los precios domésticos.*

*La proyección de inflación para el cierre del año se ajustó al alza de 8,2% a 8,8%, debido a las presiones inflacionarias sobre los precios internacionales derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como la incertidumbre en el panorama mundial debido a las consecuencias negativas del mismo sobre la cadena de suministro y las operaciones comerciales, según señala el Informe de Política Monetaria (IPoM) del BCP del mes de junio.*

*En cuanto al tipo de cambio, al mes de julio de 2022, el guaraní ha registrado una depreciación del 3,1% interanual, representando hasta julio un valor promedio de G. 6.906 por dólar, demostrando una relativa estabilidad del tipo de cambio nominal guaraní/dólar y destacándose como una de las monedas más estables de la región en un escenario turbulento y de shocks internacionales que afectan a la cotización.*

*En este sentido, se espera que el dólar se ubique alrededor de ₡ 6.968 por dólar en durante el 2022, lo que significaría una depreciación del 2,9% respecto al 2021, considerando la trayectoria reciente en los términos de intercambio y el endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas.*

*No obstante, aún está presente el escenario de incertidumbre y riesgos vinculados a la situación del conflicto internacional entre Rusia y Ucrania, que podría acarrear la posibilidad de recesiones en las principales economías y presiones adicionales al alza de la inflación mundial. Asimismo, el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos representa un riesgo de condiciones más estrictas de financiamiento global. Adicionalmente, la situación sanitaria a nivel global, aunque se mantiene controlada en la mayoría de los países, sigue representando riesgos ante la aparición de nuevas variantes del COVID-19 que escapen a la inmunidad de las vacunas.*

*A nivel local, la situación climática, representa riesgos que podrían tener efectos sobre el crecimiento del sector agrícola y los precios. Finalmente, la situación económica de Paraguay está sujeta a la evolución de la coyuntura internacional y el desempeño de las variables macroeconómicas ante los diversos eventos que se suscitan actualmente.*

### ***Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2022***

*Al primer semestre del año 2022, los ingresos tributarios han registrado un incremento de 19,6% con respecto al primer semestre del año 2021. La mejora en la dinámica de recaudación se explica por la recuperación en los ingresos de la Subsecretaría de Estado de Tributación que en el primer semestre del año registró un crecimiento interanual de 17,8% en la recaudación total, sumando más de 27.700 nuevos contribuyentes, ampliando la base tributaria y apuntalando el proceso de formalización. Así también, los ingresos provenientes de la Dirección Nacional de Aduanas registraron un crecimiento del 23,0% al primer semestre del año, resultado del buen desempeño de los ingresos tributarios provenientes del comercio exterior.*

*En este contexto, la recaudación tributaria registraría un crecimiento del 12,3% en el 2022, llegando a una presión tributaria del 10,4% del PIB.*

*En lo que respecta a los ingresos no tributarios, las contribuciones sociales registraron una caída del 14,8% al mes de junio de 2022, así también las donaciones disminuyeron en 31,3% con respecto al primer semestre de 2021, y el rubro correspondiente a otros ingresos, ha registrado una disminución del 5,2% al mes de junio de 2022. Esta reducción en los ingresos no tributarios está explicada por las menores transferencias recibidas por parte de Entidades Descentralizadas, y por los menores ingresos en concepto de Royalties y Compensaciones de la Itaipú Binacional.*

*El plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de G 18.512 miles de millones al cierre del primer semestre del 2022, superior en 8,6% a lo desembolsado en el primer semestre del 2021. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2022 alcanzó 42,5%.*

*En el desagregado del gasto, las remuneraciones a los empleados representan el 47,4%, alcanzando la suma de G 8.777 mil millones, superior en 8,6% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior; este efecto se explica principalmente por las contrataciones adicionales del personal de blanco efectuadas en el marco la pandemia del COVID-19 y el ajuste salarial otorgado al sector docente. El gasto en bienes y servicios representa el 10,3%, con un nivel de gasto de G 1.911 mil millones, superior en 4,4% a lo ejecutado en el 2021, explicado por la compra de productos e instrumentos químicos y medicamentos. Así también, los intereses representan el 8,8% y totalizaron G 1.635 mil millones; las donaciones (transferencias) representan 11,3% y totalizaron G 2.093 mil millones. Las prestaciones sociales registraron un incremento del 10,3% con respecto al año anterior, totalizando G 3.358 mil millones; este rubro incluye principalmente la asistencia social para las familias y trabajadores (Programas Tekoporã y Adultos Mayores).*

*Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros (inversión física) alcanzó la suma de G 3.335 mil millones, superior en 20,0% a lo observado al mes de junio de 2021. Se mantiene la inversión estratégica orientada a la recuperación económica, la cual se encuentra en línea con la meta de convergencia fiscal.*

*Al mes de junio del año 2022 se registra un saldo de deuda pública de US\$ 14.450 millones, equivalente al 35,3% del PIB. La deuda externa representa el 86,6% del total (US\$ 12.518 millones) y el 13,4% restante (US\$ 1.932 millones) corresponde a la deuda interna. Los niveles de deuda del sector público han aumentado como resultado de la adopción de los planes de contingencia ante la emergencia sanitaria y la recuperación económica.*

## **1. Ley de Responsabilidad Fiscal**

*La Ley N° 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal, tiene como fin asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, a partir de la obtención de resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos; teniendo como responsables del cumplimiento de los principios que contempla a los tres Poderes del Estado, sus dependencias y reparticiones.*

*El presupuesto anual del Sector Público deberá enmarcarse en un escenario de programación plurianual, compatible con el principio de legalidad por el que se rige la aprobación y la ejecución presupuestaria, a partir de la utilización de los recursos disponibles a fin de promover el crecimiento ordenado y sostenido de la economía, orientado al logro de la obtención de una gestión pública por resultados.*

*En el Artículo 7° de la mencionada Ley, se establecen 3 principios fundamentales que deben regir para la elaboración del Presupuesto General de la Nación, y en ese sentido se cumple con un déficit fiscal de la Administración Central del 1,5% del PIB, un crecimiento del gasto corriente primario para el ejercicio fiscal 2023 que es de 6,1%, inferior al tope de 8% (tasa de inflación interanual más el 4%). Por otro lado, para este presupuesto se contempla el ajuste del salario mínimo legal vigente, dado que el mismo tuvo modificación en el 2022 mediante el Decreto N° 7.270/2022, el cual dispuso el reajuste en 11,4% a partir del 1 de julio de este año. Por otra parte, este presupuesto incorpora el último tramo del reajuste salarial del 16% para el sector docente de media jornada, el cual se realizará en dos etapas, 8% en el mes de marzo y 8% a partir del mes de julio. Cabe destacar que con este ajuste se daría por finalizado el compromiso asumido en el año 2017 para alcanzar el salario básico profesional docente.*

*Si bien, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Poder Ejecutivo cumple efectivamente con los principios establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal, resulta necesario solicitar al Honorable Congreso Nacional la suspensión de la aplicación de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 7° de la Ley N° 5098/2013, «De Responsabilidad Fiscal», a los efectos de la ejecución presupuestaria, estableciéndose como tope el 2,3% (dos coma tres por ciento) del Producto Interno Bruto (PIB), el cual estará explicado por el compromiso del Gobierno en sostener el sistema sanitario ampliado por la pandemia y la continuidad de las inversiones públicas estratégicas.*

*Esta solicitud responde a la necesidad de retornar a los niveles de resultados fiscales sostenibles establecidos en la referida Ley de una manera gradual, sin afectar bruscamente a la inversión pública y al sistema de salud, tan necesarios para sentar las bases de la recuperación de la economía.*

## **2. Estimación de Ingresos**

*El total de recursos previstos para el Ejercicio Fiscal 2023 es de G 102,6 billones, que implica un incremento del 6% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022.*

*Un 55,0% del total de dichos recursos corresponden a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en 2023, se observa que los mismos han disminuido en un 0,7% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022.*

*Por otra parte, el restante 45,0% corresponden a las Entidades Descentralizadas, y registran un aumento del 15,6% con respecto al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2022.*

*Se estima que la recaudación impositiva en el Ejercicio Fiscal 2023 registraría un aumento del 9,0% con respecto a la estimación de cierre para el 2022, de esta manera la presión tributaria se mantendría en torno al 10,4% en el próximo año.*

*La proyección de los ingresos tributarios se basa en el conjunto de supuestos macroeconómicos globales acerca de la economía interna, y en los supuestos acerca del entorno externo, dado que el ingreso y el gasto fiscal afectan y son afectados por las variaciones de la actividad económica, el comportamiento de los hogares, la tasa de inflación y el tipo de cambio, además no consideramos ajustes al sistema tributario ni nuevas iniciativas legislativas que puedan tener impacto por el lado de los ingresos y gastos.*

*Para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:*

<b>Principales Variables Macroeconómicas</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<i>PIB nominal (miles de millones de ₡)<sup>1</sup></i>	267.548	286.522	310.494
<i>Var. % PIB real</i>	4,1%	0,2%	4,5%
<i>Inflación</i>	6,8%	8,8%	4,1%
<i>Tipo de cambio (₡./ US\$)</i>	6.774	6.968	7.098
<i>Importaciones de Bienes (mill. de US\$)</i>	12.525	13.740	14.468

*1/ Incluye Binacionales*

*De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, se espera una recuperación de la economía con un crecimiento del 4,5% para el próximo año. Esta proyección considera mejores condiciones climáticas que darían lugar a una recuperación del sector primario y sus diversos rubros, igualmente, se espera que los sectores secundarios y servicios presenten un normal desenvolvimiento de la mano de un repunte en la economía interna. Asimismo, se espera una recuperación del consumo y la inversión. En cuanto al nivel de precios y el tipo de cambio nominal, se estima que la inflación se ubique en torno al 4,1% y una depreciación de la moneda del 1,9% con respecto a la cotización promedio del dólar americano estimada para el 2022. Por último, se prevé que las importaciones registradas de bienes en dólares, presenten un incremento del 5,3% en relación con el 2022, manteniendo un nivel en torno a US\$ 14.468 millones.*

*La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.*

*Un componente importante de los recursos fiscales, están constituidos por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. Para el Ejercicio Fiscal 2023, se están previendo ₡ 4.173 mil millones que implican un aumento del 8,9% con respecto a los ₡ 3.832 mil millones, incluido en el presupuesto aprobado 2022.*

### **3. Asignación de Gastos**

*Para el Ejercicio Fiscal 2023, la asignación de recursos en el proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado se basa estrictamente en la estimación de ingresos, que permiten dar cobertura a los gastos rígidos, y priorizando los proyectos y programas que contribuyan al sostenimiento de las inversiones sociales y*

*físicas llevadas adelante durante este Gobierno. Estos gastos se centran en los sectores de salud, educación, protección social, inversión física y seguridad, los cuales se consideran determinantes para mejorar la calidad de vida de la población, sin desatender las necesidades de los demás sectores.*

*En ese contexto, el presupuesto total para el año 2023 es de G 102,6 billones (US\$ 14.454 millones), superior en 6% al presupuesto inicial del año 2022, representando el 33% del PIB, con lo que se busca volver gradualmente a los niveles de déficit establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal a fin de reducir la incidencia en la deuda pública.*

*A tal efecto, buscando priorizar programas que inciden en las condiciones de vida de la población, el presupuesto para el siguiente año se distribuye principalmente en un 66,6% para inversiones que se destinan a la población de manera directa, en un 18,3% para el cumplimiento de las obligaciones del Estado y en un 15,1% para el funcionamiento de las entidades públicas. Del total presupuestado, el 52,3% se encuentra asignado a la Administración Central, donde se sitúan los diferentes ministerios.*

*Consecuentemente, la programación de gastos por sectores de la Administración Central incluida en el presente proyecto, se estructura priorizando la inversión social, con un 56% cuyo monto asciende a G 31,7 billones, lo que representa un incremento de 3,1% con respecto al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

*Este proyecto de presupuesto mantiene la política de racionalización del gasto público que iniciamos años anteriores, con restricciones claras sobre gastos no prioritarios, como viáticos, pasajes, horas extras, combustibles, etc., como así también todo lo que tiene que ver con los nombramientos y contrataciones de personal. El presupuesto no prevé incrementos salariales generalizados, y solo se considera aquellos procesos que están establecidos por la Ley N° 1626/2000 y las carreras profesionales vigentes legalmente.*

*El proyecto de presupuesto se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, visibilizando la inversión realizada como país en respuesta a cada objetivo, en el que se destaca la promoción de sociedades pacíficas, inclusivas y con justicia para todos (14,5%), salud y bienestar (14,3%), trabajo decente y crecimiento económico (12,3%) y educación de calidad (8,9%).*

*Acorde al cumplimiento de los objetivos globales, los compromisos de gastos para el 2023 toman en cuenta al Sistema de Protección Social (SPS), enfocado en coordinar intervenciones públicas para la entrega de prestaciones sociales. De tal manera, para el año entrante destinamos un total de ₡ 42,2 billones al SPS, de los cuales el 52% está enfocado a la integración social, seguido del 28% para previsión social, completando con el 20% para inserción laboral y productiva.*

*Así también, como parte del proceso de avance y fortalecimiento del Presupuesto por Resultados (PpR), hemos impulsado iniciativas para visibilizar la medición de acciones transversales del presupuesto, identificando y clasificando la proporción de las inversiones destinadas a niñez, juventud, género y clima, como factores clave para contribuir con mayor y mejor información a la toma de decisiones.*

*Con base a las metodologías de las inversiones sustentadas en el presupuesto, en las que interactúan diversas instituciones a través de los diferentes programas presupuestarios que inciden en el desarrollo de la niñez, para el 2023 destinamos un total de ₡ 12,3 billones para la inversión en la infancia y adolescencia, conscientes de que invertir en este sector tendrá una gran repercusión social y económica a futuro.*

*En el mismo orden, tomando en cuenta que Paraguay es un país eminentemente joven, promovemos la medición de la inversión dirigida a los mismos, por parte de los diferentes organismos y entidades del Estado, a fin de generar resultados a éste sector de la población paraguaya. En ese sentido, a nivel PGN la inversión destinada a los jóvenes implica un monto de ₡ 9,4 billones para el próximo año, con intervenciones directas como 418 nuevas becas para la formación en el exterior, la continuidad del arancel cero en las universidades públicas, la formación en tecnicaturas a través de instituciones del Estado, entre otros.*

*De modo a conocer la participación de las acciones que consideran la inversión en género, otorgamos un monto de ₡ 2,2 billones lo que representa el 2,1% del PGN, de los cuales ₡ 1,6 billones están identificados a los fines de reducir brechas de género.*

*Por otro lado, conscientes de la importancia del cuidado del planeta a través de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, para el siguiente año identificamos que un 42% del total de las actividades presupuestarias están enfocadas a estos objetivos.*

*El último presupuesto que programamos como Gobierno, tendrá como prioridad el financiamiento de programas alineados a resultados tangibles y que marquen el camino para alcanzar las metas propuestas dentro de un periodo razonable para generar cambios sustanciales en el ciudadano.*

*Las inversiones en programas de alto impacto sobre la población están garantizadas, por ello, continuaremos con los programas sociales focalizados hacia los grupos más vulnerables, tales como los Adultos Mayores, programa que beneficiará a 300.000 personas de 65 años o más y el programa Tekoporã que tiene previsto beneficiar a 175.000 familias con transferencias monetarias condicionadas, totalizando un monto de G 2,7 billones.*

*Asimismo, en el marco de la promoción del capital social de las comunidades para generar desarrollo territorial, invertimos G 8 mil millones beneficiando a 3.000 personas con adjudicación de lotes y a 2.500 personas con títulos de propiedad.*

*En materia de salud, hemos modificado gradualmente el mecanismo de financiamiento de las inversiones iniciadas durante la pandemia, inyectando recursos del Tesoro Público, que representan G 473 mil millones para el sostenimiento de la cobertura salarial del personal de blanco.*

*La búsqueda de esta sostenibilidad en rubros estratégicos, se basa en la premisa de financiar la salud a través de recursos tributarios, con el fin de ir cumpliendo con las demandas ciudadanas de atención pública de la salud, pues, a medida que se mejore la recaudación, se podrá contar con un sistema más sólido.*

*En cuanto a la calidad de los servicios brindados, para el año entrante hemos programado un total de G 49 mil millones para atención de enfermedades específicas, G 162 mil millones en inversión para mejora en la tecnología y compra de equipos, además de otros vinculados al sostenimiento del sistema sanitario, como así también hemos buscado estrategias para continuar con inversiones en vacunas y medicamentos, adicionando recursos por valor de G 344 mil millones, que representa una inversión de G 1,1 billones.*

*Adicionalmente y en caso de contar con la autorización relacionada al resultado fiscal para el próximo año, se destinarán al área de salud recursos adicionales correspondientes a G 710 mil millones (0,2% del PIB) para el sostenimiento de las inversiones realizadas en el sistema de salud.*

*En lo que atañe a la educación, afrontamos el reto de impulsar la transformación educativa, y aun considerando la compleja coyuntura económica, hemos previsto ₡ 774 mil millones adicionales para el aumento salarial de hasta el 16% de los docentes de media jornada, además inyectamos ₡ 18 mil millones para el escalafón docente, y ₡ 4 mil millones para la incorporación de 100 profesionales psicólogos.*

*De modo a velar por la calidad educativa, además de la inversión salarial, hemos incorporado ₡ 27 mil millones para sostener la gratuidad de la educación, complementando con 5.004 becas para la Educación Escolar Básica y Educación Media, de manera a asegurar que el factor económico de las familias no sea un impedimento el acceso universal a la educación.*

*De manera a ir incentivando la preparación y formación de los maestros y que aporten positivamente al rendimiento escolar, hemos previsto recursos para la evaluación de 18.272 docentes y la capacitación a un total de 27.000 maestros. Acompañando este esfuerzo, garantizamos que el 100% de los estudiantes matriculados en instituciones educativas del sector oficial reciban útiles escolares cuya inversión será de ₡ 149 mil millones; además, se prevé la entrega de almuerzo escolar para 240.543 alumnos, como así también merienda escolar para un total de 862.461 beneficiarios, tanto de la capital como del interior del país.*

*En esa misma línea, dentro del esquema de inversión para el área de la educación, proyectamos la construcción y el equipamiento de 49 nuevos espacios educativos, además de la ampliación de 123 instalaciones educativas, con el firme propósito de impulsar una enseñanza de calidad.*

*Como Gobierno, estamos comprometidos en la lucha contra la delincuencia, delitos y el crimen organizado, por ello hemos destinado una inversión en torno a ₡ 6,2 billones, dotando de logística a la Policía Nacional, Ministerio de Defensa, SENAD, y otras instituciones especializadas.*

*Con esta inversión, buscamos alcanzar mayor capacidad operativa en materia de seguridad, para realizar 5.760 operaciones contra grupos criminales, 365 operativos para el control y la vigilancia aérea, 20.200 informes periciales y 206.000 investigaciones de hechos punibles; además de 1.035 operativos para el control, represión y prevención del tráfico de drogas.*

*Asimismo, destinaremos G 72 mil millones para hacer frente a los problemas relacionados principalmente con la seguridad ciudadana, considerando que actualmente Paraguay cuenta en promedio con 130 policías por cada 100.000 habitantes, avanzando gradualmente hacia el promedio estándar requerido en materia de seguridad. Así también, nos ponemos como objetivo capacitar a un total de 3.322 Oficiales y Suboficiales de las fuerzas policiales, lo cual redundará en beneficio de la seguridad ciudadana dentro del territorio nacional.*

*De igual manera, asignamos G 13 mil millones para la adquisición de armas reglamentarias para egresados de la Policía Nacional, compra de automóviles de patrullaje de las dependencias policiales en área urbana, compra de vehículo blindado para la lucha contra grupos criminales en el norte del país. Además, otorgamos G 61 mil millones, con adicional presupuestario de G. 3 mil millones, en concepto de subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal policial.*

*En cuanto a seguridad nacional, invertimos G 22 mil millones, que incluye un adicional de G 17 mil millones, para provisión de vehículos tácticos, paracaídas, lanchas, repuestos para aeronaves, entre otros, como así también, destinamos G 38 mil millones para subsidio anual de equipos y vestuarios del personal militar.*

*Con un presupuesto de G 7 mil millones, en materia de inteligencia, apuntamos a fortalecer la generación de información para la seguridad del Estado contribuyendo así a la toma de decisiones.*

*Con el propósito de mantener el promedio de inversiones de los últimos años, se han identificado proyectos estratégicos para el año 2023, que contemplan infraestructura vial y edilicia, reconversión urbana, vivienda, agua y saneamiento, entre otros, que a futuro contribuirán al crecimiento del país, por su alto impacto económico y social.*

*La realización de estas inversiones directas, representan el 90% del total asignado al MOPC (G 5,6 billones), a los cuales se prevé adicionar G 1,5 billones (US\$ 212 millones), en caso de que el Congreso Nacional apruebe la ampliación del déficit fiscal para el 2023.*

*La provisión eficiente de infraestructura vial y su mantenimiento, es uno de los aspectos más importantes que consideramos como Gobierno para el progreso de la sociedad, puesto que impactan directamente en la actividad económica y en la*

*productividad en el largo plazo. Para ello invertiremos G 4,4 billones logrando alcanzar un total acumulado de 13.123 kilómetros de rutas al año 2023, lo que implica llegar a un nivel de 16,7% de la red vial pavimentada.*

*Asimismo, para la región Oriental se proyecta la culminación de obras de gran envergadura y la continuidad de otras de relevancia social, tales como Hospitales de Coronel Oviedo e Itapúa, Corredor bioceánico, Corredor Agroindustrial, Ruta Nacional N° 9, Acceso a Colonias Menonitas, Ampliación y duplicación de las Rutas 2 y 7 y el acceso al segundo puente con Brasil, entre otros.*

*Teniendo en cuenta que aún persiste en el país un marcado déficit habitacional, continuaremos realizando inversiones totalizando una suma de G 391 mil millones, permitiendo la entrega efectiva de 2.947 viviendas, que incluyen principalmente 1.055 subsidios habitacionales y 635 viviendas para pueblos indígenas.*

*Al 2023 se prevé llegar a una cobertura en términos acumulados de 63.294 viviendas, lo cual representa una reducción del déficit habitacional en 66% con respecto al año 2012. Para el efecto, la inversión prevista es de G 661 mil millones, el cual incluye el 0,1% (US\$ 38 millones) de la ampliación del déficit a 2,3% del PIB solicitado al Congreso Nacional.*

*Considerando la gran envergadura que presenta el sector agrícola en la economía nacional, tenemos como meta asistir a 45.930 familias de la Agricultura Familiar, además a 2.600 productores pecuarios, acuícolas y apícolas, para incentivar y mejorar la comercialización de sus productos. De igual forma, 1.950 familias indígenas recibirán asistencia técnica, mientras que 5.760 productores agrarios organizados y comunidades indígenas recibirán financiamiento a sus proyectos de inversión.*

*Llegando al final de esta exposición, cabe mencionar que este Gobierno tuvo que administrar años muy difíciles y uno de los grandes pilares que nos ayudó a sobrellevarlos fue la fortaleza macroeconómica que hemos logrado construir todos los paraguayos, la cual constituye un bien público que debemos preservar. El Paraguay sigue siendo un país creíble en el contexto internacional y las recientes mejoras en la calificación crediticia por parte de una reconocida agencia y haber aprobado los exámenes de GAFILAT son una muestra clara de ello.*

*En esa línea, abogamos por la aprobación de un presupuesto que mantengan las bases de la razonabilidad, la prudencia y la sostenibilidad financiera, entiendo siempre que las demandas de la distintas entidades y de la población serán numerosas, pero la disponibilidad de recursos es limitada y responde a criterios técnicos, y que en caso que los mismos sean sobreestimados solo generaríamos una enorme expectativa que finalmente será de cumplimiento imposible, y con severos daños sobre ese pilar mencionado que es la Estabilidad Macroeconómica.*

*Finalmente, me permito señalar que en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», el Ministerio de Hacienda es el interlocutor ante ese Honorable Congreso Nacional, durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.*

*Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.*

**Mario Abdo Benítez**  
*Presidente de la República del Paraguay*

**Oscar Llamosas Díaz**  
*Ministro de Hacienda*

*A Su Excelencia*  
**Óscar Rubén Salomón Fernández**, *Presidente*  
*Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional*  
*Palacio Legislativo, Asunción*